



# GameCept 8<sup>a</sup> edición

## Bases del Concurso



## **Contenido**

---

<b><i>Organizadores y finalidad de concurso .....</i></b>	<b>3</b>
<b><i>Participación.....</i></b>	<b>3</b>
<b><i>Modalidad.....</i></b>	<b>3</b>
<b><i>Envío.....</i></b>	<b>3</b>
<b><i>Plazo y presentación.....</i></b>	<b>4</b>
<b><i>Ceremonia y entrega de premios .....</i></b>	<b>4</b>
<b><i>Responsabilidad y derechos de la empresa .....</i></b>	<b>4</b>
<b><i>Derechos de imagen .....</i></b>	<b>5</b>
<b><i>Tratamiento de datos personales .....</i></b>	<b>5</b>

## Organizadores y finalidad de concurso

---

El concurso "GameCept" está organizado por la asociación de videojuegos Virtual Soul de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos. Su objetivo principal es la difusión de obras artísticas para dar a conocer la faceta del Concept Art.

## Participación

---

Puede participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, siempre y cuando pertenezcan al ámbito de la Comunidad de Madrid.

## Modalidad

---

Todos los participantes deberán realizar un diseño de personaje basado en el tema "Pecados Capitales". Cualquier otro dato o atributo del personaje queda abierto a la libre interpretación de los artistas. Se pueden usar diseños tanto a digital como a tradicional siempre y cuando la imagen sea legible y tenga una buena presentación.

## Envío

---

Cada participante deberá enviar los siguientes dibujos en formato PNG:

- **Turnaround del personaje:** vista frontal y lateral.
- **Ilustración libre del personaje:** preferiblemente en acción.

Cualquier explicación añadida sobre interpretaciones personales que se consideren necesarias por parte del artista pueden ser enviadas también y la ausencia de estas no será penalizado en ningún momento.

La entrega se realizará a través de WeTransfer o similares (ej. MEGA) a la dirección de correo **gamecept@virtualsoul.es** indicando "Concurso GameCept" como asunto del mensaje. En él se debe proporcionar la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE
- Alias (si se posee uno y se desea compartir)

**Las ilustraciones enviadas no deberán tener ningún tipo de marca identificativa para garantizar así mayor objetividad, en caso contrario la participación será inválida.**

## Plazo y presentación

---

El periodo de inscripción se abrirá desde el día en que se publiquen las normas, día 05 de enero de 2025 hasta el día 09 de febrero a las 23:59 (CET, hora peninsular).

## Ceremonia y entrega de premios

---

El premio del jurado se hará público durante la semana de la GameGen. Los ganadores serán notificados previa y particularmente vía correo electrónico.

El ganador del premio del público se elegirá a través de una votación popular que tendrá lugar mediante una encuesta publicada esa misma semana a través de la cuenta oficial de la asociación Virtual Soul.

Si uno de estos premios no llega a reclamarse, su disposición queda a discreción de la organización.

## Responsabilidad y derechos de la empresa

---

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática se reserva el derecho de modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente. Igualmente se **podrán descalificar proyectos que no se adecuen o se consideren ofensivos** y no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que se considere pertinentes contra las mismas.

## Derechos de imagen

---

Por su mera participación en el concurso y/o asistencia a algún acto, los participantes y familiares autorizan a la asociación Virtual Soul, a la Universidad Rey Juan Carlos y a los diferentes medios de comunicación a que publiquen su nombre en distintos soportes, incluidos periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc. con la intención de promocionar el concurso e informar sobre el desarrollo del mismo. También se autoriza la publicación de las imágenes y videos en la página web del concurso, así como en redes sociales.

Del mismo modo la ETSII tiene la potestad de mostrar los trabajos de los participantes en todos los medios de difusión y tiempos que considere oportunos, además de incluirlos en comunicaciones promocionales de toda índole, sin necesidad de ofrecer una contrapartida a los autores de los mismos.

## Tratamiento de datos personales

---

El cumplimiento de la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, la Universidad Rey Juan Carlos informa que los datos recabados serán tratados por la Universidad, y con las finalidades de gestionar la participación en el concurso; entregar los premios, y gestionar la publicidad del concurso y sus resultados en Internet.